

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS DEL EXPEDIENTE CONTR 2025/400850 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU».

I. INTRODUCCIÓN.

En relación con el expediente CONTR 2025/400850, correspondiente al procedimiento “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DE LA COMPONENTE 20 DEL «PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL» DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU», una vez realizada la apertura del Sobre único, “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas”, se procede a emitir el presente Informe a partir de la documentación aportada por las empresas licitadoras que han presentado ofertas y que se relacionan a continuación:

- FOTOGRABADOS CASARES SL - B14226278
- DIA CASH SL - B18283036
- ARTICODIS SL - B18955062
- DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA - B23315278
- PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA - B23739493
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA - B91509281

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS.

En el anexo I del PCAP en su apartado 7.A “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, se detallan los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, en concreto:

1. Valoración de la oferta económica.

Se otorgará 80 puntos (80% de la puntuación total) a la oferta económica más baja, considerando la suma total de los precios ofertados del apartado de Servicios Necesarios y Prescripciones Técnicas.

El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la siguiente fórmula, que será de aplicación para la suma del importe total de la oferta presentada.

$$\text{Puntuación } I = P_{\max} * [1 - ((P_i - P_{\min}) / P_{\min})]$$

Siendo:

I=empresa valorada

Pmax= máxima puntuación otorgada al criterio precio en el concurso.

Pi=Precio de la oferta “i”

Pmin= Precio mínimo del conjunto de las ofertas presentadas válidamente admitidas

En la tabla siguiente se reproducen los suministros a contratar, el número de unidades y los precios unitarios máximos por cada unidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 1/8	

Descripción	Unidades		
CARTELES	1460	1,42 €	2.073,20 €
ROLL-UP	212	65,61 €	13.909,32 €
TRÍPTICO	12550	0,27 €	3.388,50 €
INFOGRAFÍA	12550	0,27 €	3.388,50 €
PLACAS	208	55,22 €	11.485,76 €
CARPETA CORPORATIVA	1000	0,60 €	600,00 €
EMPAQUETADO	203	7,56 €	1.534,68 €
DISTRIBUCIÓN	203	43,20 €	8.769,60 €
TOTAL (SIN IVA)			45.149,56 €
TOTAL			54.630,97 €

A continuación, se procederá a enumerar las propuestas económicas presentadas por cada una de las empresas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- DIA CASH S.L.

Descripción	Unidades	Precio unitario ofertado	Total ofertado
CARTELES	1460	0,750 €	1.095,00 €
ROLL-UP	212	59,89 €	12.696,68 €
TRÍPTICO	12550	0,10 €	1.255,00 €
INFOGRAFÍA	12550	0,10 €	1.255,00 €
PLACAS	208	50,00 €	10.400,00 €
CARPETA CORPORATIVA	1000	0,25 €	250,00 €
EMPAQUETADO	203	5,00 €	1.015,00 €
DISTRIBUCIÓN	203	20,00 €	4.060,00 €
			32.026,68 €
			38.752,28 €

- DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA

Descripción	Unidades	Precio unitario ofertado	Total ofertado
CARTELES	1460	0,90 €	1.314,00 €
ROLL-UP	212	50,00 €	10.600,00 €
TRÍPTICO	12550	0,20 €	2.510,00 €
INFOGRAFÍA	12550	0,20 €	2.510,00 €
PLACAS	208	50,00 €	10.400,00 €
CARPETA CORPORATIVA	1000	0,60 €	600,00 €
EMPAQUETADO	203	7,50 €	1.522,50 €
DISTRIBUCIÓN	203	35,00 €	7.105,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 2/8



36.561,50 €
44.239,42 €

- FOTOGABADOS CASARES SL

Descripción	Unidades	Precio unitario ofertado	Total ofertado
CARTELES	1460	0,94 €	1.372,40 €
ROLL-UP	212	61,97 €	13.137,64 €
TRÍPTICO	12550	0,19 €	2.384,50 €
INFOGRAFÍA	12550	0,18 €	2.259,00 €
PLACAS	208	36,67 €	7.627,36 €
CARPETA CORPORATIVA	1000	0,49 €	490,00 €
EMPAQUETADO	203	7,00 €	1.421,00 €
DISTRIBUCIÓN	203	40,00 €	8.120,00 €
			36.811,90 €
			44.542,40 €

- PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA

Descripción	Unidades	Precio unitario ofertado	Total ofertado
CARTELES	1460	0,43 €	627,80 €
ROLL-UP	212	33,45 €	7.091,40 €
TRÍPTICO	12550	0,23 €	2.886,50 €
INFOGRAFÍA	12550	0,16 €	2.008,00 €
PLACAS	208	22,63 €	4.707,04 €
CARPETA CORPORATIVA	1000	0,59 €	590,00 €
EMPAQUETADO	203	4,38 €	889,14 €
DISTRIBUCIÓN	203	12,78 €	2.594,34 €
			21.394,22 €
			25.887,01 €

En aplicación de la fórmula establecida y teniendo en cuenta las ofertas presentadas, se obtienen las siguientes puntuaciones:

	EMPRESA	Pi	Puntuación (1)
2	DIA CASH SL	38.752,28 €	40,24
3	DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SL	44.239,42 €	23,28
4	FOTOGABADOS CASARES SL	44.542,40 €	22,35
6	PUBLIPRINTERS GLOBAL SL	25.887,01 €	80,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 3/8



siendo:

Pmax	80
Pmin	25.887,01 €

2. Valoración de los aspectos técnicos.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo V-A del PCAP, se procede a la valoración de los criterios ambientales relativos a:

- Impresión sostenible (máx. 4 puntos)
- Tintas verdes (máx. 2 puntos)
- Tintas ecológicas (máx. 2 puntos)
- Energía renovable (máx. 2 puntos)

Para cada empresa se analiza exclusivamente la documentación aportada y su adecuación a los certificados exigidos o equivalentes.

Se otorgarán 20 puntos en base a los aspectos técnicos que se establecen a continuación.

Se estima incluir aspectos de valoración referente a:

1. Tecnología de impresión (máximo 10 puntos):

Por impresión sin agua o con impresoras que cuenten con algún certificado que acredite el ahorro energético y reducción de la huella de carbono (Blue Angel, Energy Star, entre otros): 2 puntos por cada certificado aportado (máximo de 4 puntos).

Por uso de tintas verdes, aportando certificado de su uso: 2 puntos por cada certificado aportado (máximo 2 puntos).

Por uso de tintas que cuenten con algún certificado ecológico (GreenGuard Gold, entre otros) (máximo 2 puntos): 2 puntos por cada certificado aportado. (máximo 2 puntos).

Por el uso de energía renovable, aportando certificado de su uso (energía procedente del fuentes 100% renovables, auto producción de energía renovable, entre otros) (máximo 2 puntos).

La inclusión de este criterio de adjudicación se justifica por lo siguiente:

• Se cumple con lo establecido en el PRTR en relación con el principio del DNSH, puesto que en todas las fases del procedimiento de contratación deben introducirse aspectos que garanticen que la actuación respeta los principios de economía circular y evita impactos significativos en el medio ambiente, acorde al ANEXO III.B Referencia análisis de riesgo sobre impactos medioambientales no deseados de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

• La sustitución de la impresión tradicional por la impresión ecológica mejora la eficiencia energética y ambiental, mejorando el rendimiento de los recursos empleados y por tanto la relación calidad-precio de los productos a contratar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 4/8

NOMBRE EMPRESA	CERTIFICADOS				PLAZO OFERTADO
	IMPRESIÓN SOSTENIBLE	TINTAS VERDES	TINTAS ECOLOGICAS	ENERGIA RENOVABLE	
2 DIA CASH SL	0	0	0	0	25
3 DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SL	0	0	0	0	25
4 FOTOGRABADOS CASARES SL	4	2	2	0	25
6 PUBLIPRINTERS GLOBAL SL	1	1	1	1	25

ARTICODIS S.L. y **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** no entran en valoración de los aspectos técnicos al resultar excluidas.

DIA CASH S.L. y **DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR S.L.** no presentan certificados, obteniendo, por lo tanto, 0 puntos.

FOTOGRABADOS CASARES S.L.

Documentación aportada:

- Certificación GOLD – Mimaki Engineering Co., Ltd. UV ink LUS-170
- Certificación GOLD – Mimaki Engineering Co., Ltd. UV ink LUS-120
- Ficha de seguridad / LUS-170
- Ficha de seguridad / LUS-120
- Ficha de seguridad / SDS

La empresa aporta fichas de datos de seguridad (SDS) y documentación técnica de tintas Mimaki LUS-170 y LUS-120.

Valoración:

La empresa aporta dos certificaciones correspondientes a las tintas UV Mimaki LUS-170 y LUS-120, emitidas por UL (Underwriters Laboratories), organismo internacional independiente de certificación acreditado por la International Accreditation Forum (IAF).

Estas certificaciones GOLD acreditan que las tintas cumplen estándares verificables de emisiones reducidas, menor contenido de compuestos orgánicos volátiles (COV), y mejores parámetros ambientales respecto a tintas convencionales.

Al tratarse de certificaciones emitidas por un organismo acreditado por IAF, se consideran certificaciones ambientales válidas, equiparables a las aceptadas por el PCAP dentro del subcriterio de tintas verdes.

En consecuencia, y conforme al límite establecido de 2 puntos por este subcriterio, se otorgan 2 puntos en “tintas verdes”.

Las fichas de seguridad (SDS) aportadas, al no tener carácter certificador, no se valoran.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK		PÁG. 5/8

Puntuación:

- Impresión sostenible: 0 puntos
- Tintas verdes: 2 puntos
- Tintas ecológicas: 0 puntos
- Energía renovable: 0 puntos

Puntuación: 2 puntos.

PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.**Documentación aportada:**

- Declaración responsable según Anexo V-A, acreditando procedimientos equivalentes a ISO 14001, 14064, 16759, 20690 y 50001.
- Documentación técnica de tintas base vegetal / baja migración (Sun Chemical, Flint Group, Siegwerk → fichas técnicas y SDS oficiales).
- Certificación GREENGUARD Gold (UL Environment), válida como ecoetiqueta para tintas ecológicas.
- CNMC – Garantías de Origen 2024, acreditando electricidad 100% renovable (GdO).
- Certificados FSC / PEFC Multisite para papeles y materiales.
- Declaraciones responsables sobre uso de tintas ecológicas, tintas verdes y procesos de impresión sostenible.

Valoración:

Se considera plenamente acreditado:

Impresión sostenible:

- La declaración del Anexo V-A y los procedimientos equivalentes a ISO 14001 / 16759 / 20690 justifican prácticas de impresión sostenible y control ambiental.

Tintas verdes:

- Las tintas vegetales y de baja migración aportadas mediante documentación oficial de Sun Chemical, Flint y Siegwerk cumplen los requisitos del pliego para “tintas verdes”.

Tintas ecológicas:

- La certificación GREENGUARD Gold, emitida por UL, es una ecoetiqueta reconocida equiparable a EU Ecolabel / Blue Angel según el PCAP.

Energía renovable:

- El documento CNMC – GdO 2024 acredita el consumo de electricidad 100% renovable, equivalente a las exigencias asociadas a ISO 50001.

Toda la documentación es válida, verificable y se ajusta completamente al Anexo V-A.

Puntuación:

- Impresión sostenible: 2 puntos
- Tintas verdes: 2 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 6/8

- Tintas ecológicas: 2 puntos
- Energía renovable: 2 puntos

Obteniendo una puntuación de 8 puntos.

Cuadro resumen certificados tenidos en cuenta para la valoración:

NOMBRE EMPRESA	CERTIFICADOS			
	IMPRESIÓN SOSTENIBLE	TINTAS VERDES	TINTAS ECO- LOGICAS	ENERGIA RE- NOVABLE
DOA CASH SL	0	0	0	0
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SL	0	0	0	0
FOTOGRABADOS CASARES SL	0	2	0	0
PUBLIPRINTERS GLOBAL SL	1	1	1	1

De acuerdo con lo establecido en el Anexo V-A del PCAP, se procede a la valoración del compromiso de reducción de los plazos de entrega:

2. *El compromiso por parte de la empresa de reducir los plazos de entrega con respecto al plazo de ejecución máximo establecido de 45 días naturales. (máximo 10 puntos).*

Por cada 10 días naturales que se reduzca del plazo máximo establecido de 45 días naturales de ejecución se obtendrán 5 puntos. Se acreditará mediante declaración responsable firmada y aportada por la empresa licitadora en el momento de presentación de la oferta. En caso de incumplimiento posterior se detraerá un 5% del valor de las entregas pendientes.

En el siguiente cuadro se detalla el compromiso de plazo ofertado por la empresa y la puntuación obtenida por ello.

NOMBRE EMPRESA	PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
DIA CASH SL	25	10
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SL	25	10
FOTOGRABADOS CASARES SL	25	10
PUBLIPRINTERS GLOBAL SL	25	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 7/8



III. RESUMEN PUNTUACIONES.

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TECNOLOGÍAS IMPRESIÓN Y REDUCCIÓN PLAZOS ENTREGA							TOTAL PUNTOS
		PUNTUACIÓN PROPOS. ECO	IMPRESIÓN SOSTENIBLE	TINTAS VERDES	TINTAS ECOLÓGICAS	ENERGÍA RENOVABLE	REDUCCIÓN PLAZOS		
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	25.887,01 €	80,00	2	2	2	2	10	98,00	
DIA CASH SL	38.752,28 €	40,24					10	50,24	
FOTOGRABADOS CASARES SL	44.542,40 €	22,35		2			10	34,35	
DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR S.L.	44.239,42 €	23,28					10	33,28	

En base a la valoración según los criterios estipulados, PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. obtiene de 98 puntos, resultando esta la mayor puntuación.

La Coordinadora del Área de Evaluación y Acreditación de Competencias

Fdo.: Mercedes Soto Ramírez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES SOTO RAMIREZ	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMRJNMQ2YYWSH8VVPHYPDNXK	PÁG. 8/8	